



Reforma a la Ley de Aguas, para poner orden: Sheinbaum

- Se busca regular el agua como derecho humano, evitar su mercantilización y aplicar sanciones estrictas a quienes la roben o incumplan cambios de concesión.

Sanciones más severas

Preparan reforma a Ley de Aguas

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que los empresarios del país “no tienen nada de qué preocuparse” frente a las modificaciones que su gobierno prepara a la Ley de Aguas Nacionales y a la nueva Ley General de Aguas. Subrayó que el objetivo de la reforma es poner orden en el manejo del recurso, evitar su mercantilización y garantizar que el agua sea tratada como un derecho humano y no como una mercancía.

Sheinbaum Pardo destacó que la propuesta de reforma también incluye sanciones más severas para quienes roben agua o incumplan con el reporte de cambios en el uso de las concesiones. Al mismo tiempo, señaló que el gobierno busca incentivar la regularización mediante la simplificación de trámites, lo que ya ha beneficiado a



La mandataria dijo que el agua que no se utilice deberá regresar al dominio del Estado.

pequeños agricultores con pozos que podrán actualizar su concesión y acceder a subsidios en electricidad para riego.

Además, dijo que el agua que no se utilice deberá regresar al dominio del Estado, conforme lo establece la Constitución, para ser nuevamente concesionada bajo criterios definidos por la Conagua.

Efraín Morales López, director general de la Conagua, explicó que las propuestas surgen de un proceso de consulta que incluyó 13 foros con sectores sociales, productivos y gubernamentales. Detalló que la iniciativa plantea eliminar la posibilidad de transmisiones de concesiones entre particulares, un mecanismo que ha permitido la compraventa de derechos de agua sin regulación adecuada.

Las reformas también simplificarán los trámites para pequeños agricultores con pozos, quienes podrán regularizar sus concesiones con mayor facilidad.